La Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla, clasifica el dato personal de las personas físicas identificadas o identificables, contenido en las **"remisiones forestales para legal procedencia"**, consistente en: ***domicilio particular***, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 299/2017,** en la sesión celebrada el **17 de Julio de 2017.**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160
Tel. (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1932/2017
BITÁCORA: 21/G3-0247/04/17

Puebla, Puebla, 09 de Mayo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EMMA BONILLA RUGERIO

[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Abril de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/1503/2017 de fecha 04 de Abril de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "VISTA HERMOSA", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-FRA-004/17, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus pseudostrobus*, (Pino), 17.791 Metros cúbicos	2	1	2	17386608	17386609
FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "VISTA HERMOSA", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-FRA-004/17, madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus pseudostrobus*, (Pino), 5.930 Metros cúbicos	1	3	3	17386610	17386610
FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "VISTA HERMOSA", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-FRA-004/17, leñas en rollo, *Pinus pseudostrobus*, (Pino), 4.151 Metros cúbicos	1	4	4	17386611	17386611
FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "VISTA HERMOSA", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-FRA-004/17, madera en rollo largas dimensiones, *Abies religiosa*, (Oyamel), 145.278 Metros cúbicos	16	5	20	17386612	17386627
FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "VISTA HERMOSA", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-FRA-004/17, madera en rollo cortas dimensiones, *Abies religiosa*, (Oyamel), 33.526 Metros cúbicos	4	21	24	17386628	17386631
FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "VISTA HERMOSA", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-FRA-004/17, leñas en rollo, *Abies religiosa*, (Oyamel), 31.291 Metros cúbicos	9	25	33	17386632	17386640

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 03 de Abril de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

[redacted]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1932/2017
BITÁCORA: 21/G3-0247/04/17

Puebla, Puebla, 09 de Mayo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

A T E N T A M E N T E
LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0475 AN-1/1 EXP 32/17 P

L'DMM/ L'MCCP/I'LSC/ych

[redacted]